

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2015-911

SALTA, 30 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.620/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-2050- relacionada a la prórroga de la designación como personal no permanente a la Sra. Hilda Rosa Mercado - para continuar prestando servicios en el Cargo de Director General Administrativo Económica - Categoría 01 - Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de personal y según lo aprobado por el Consejo Superior a través de Res. 055/14-CS - este Decanato resuelve otorgar una nueva prórroga a la Sra. Hilda Rosa Mercado - como personal no permanente de esta Facultad- a partir del 01 de julio de 2015 y por un lapso de seis (6) meses o hasta nueva Resolución.

Que la Sra. Mercado continuará cumpliendo funciones en el cargo de Director General Administrativo Económica - para atender todas las tareas inherentes a dicho cargo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la categoría 01 vacante de esta Facultad, y que oportunamente liberara la Sra. Mercado con motivo de su jubilación, Res. R-DNAT-2014-923.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

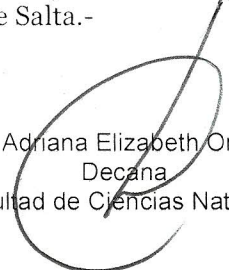
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Sra. HILDA ROSA MERCADO - DNI N° 5.891.220 - para continuar prestando funciones en el Cargo de Director General Administrativo Económica - Categoría 01 - Agrupamiento Administrativo de esta Facultad - para atender las tareas inherentes al cargo en cuestión - a partir del 01 de julio de 2015 y por un lapso de seis (6) meses o hasta nueva Resolución, y en carácter de personal no permanente, en el contexto de la Res. 055/14-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la Resolución a la partida presupuestaria individual vacante, Categoría 01 de esta Facultad, liberado por jubilación de la Sra. Hilda Rosa Mercado, Res. R-DNAT-2014-923.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sra. Mercado, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales